



Delante maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y NUNCA.

adho Rematadamente, que lo es Martin Gonzales queden
tas ulterrminos de su dia presente Franca legal tra
na y abonada, de competente requirida, y en su Defectos
Requerida en su obra el referido Propio y Reparacion el
perjuicio que haia lugar _____

Franca de las Bu En este Ayuntamiento lo informado por el Senor Pro
curador General sobre las Franca dadas por Alfonso de
Alonso uno de los Perceptores nombrado de Bulas de la
Pacificacion de este año, en que expresa por menor las
Propiedades queda por especial Hipoteca, su Valor y
libertad de Vicio de que entienda esta Ciudad Acordo
que haciendo constar con debido tiempo estar sobre
de esta Procureria General de la Ciudad de Mexico de
las Bulas que exhibio el año proximo antecedente
se aprueba esta Franca, en cuyo caso se procede a otorgar
gan la correspondiente Ejecutoria de obligacion de rep
cion del Senor Dn Juan Tacoma Nuñi Merido que diso
no se conformaba con esta Aprobacion por no
parecerle suficiente la Franca, y que era su dic

[Large decorative initial 'S' in cursive script]

[Decorative flourish]

